QUIEBRA CULPABLE Y RELACION DE CAUSALIDAD (*)

SUMARIO

§ I. El problema planteado.
§ II. Un problema previo (Ley penal que rige la quiebra culpable).
a) Observaciones preliminares.
b) El artículo 168 de la Ley de Quiebras (Sanción aplicable).
c) El artículo 169 (Quiebra culpable).
d) El artículo 170 (Quiebra fraudulenta).
e) Los artículos 171 y 172 (Cómplices de quiebra fraudulenta).
f) El artículo 173 (Quiebra de los corredores).
g) Los artículos 174-179 (Calificación de la quiebra).
h) Algunas reflexiones vinculadas con la exposición anterior.
i) Derogación del artículo 177 Código Penal.
j) Breve examen de los antecedentes de la legislación actual.
k) Observaciones finales.
§ III. Se vuelve al problema planteado.
a) Examen y solución del problema planteado.
b) Correlación de la conclusión afirmada con los conceptos de "condición suspensiva", de "condiciones objetivas de punibilidad", de "suceso" y de "resultado".

(*) Las conclusiones expresadas en este artículo (quizá atrevidas en lo que atañe a la materia del § II) han sido por mí adelantadas en las clases de 1941 y 1942 del *Curso práctico de Derecho Penal Comparado* que